

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3981



Fecha de ingreso: 19-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-01-2023

Folio: 2022-3981

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JULIA ANA ALONSO ORNELAS

Domicilio: CALLE BARRANCA SINFOROSA L27 M14 COLONIA BARRANCAS RESIDENCIAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones: ESTE TRAMITE CORRESPONDE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MENOR HABITACIONAL UNIFAMILIAR.

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-342-024-00027-00-0000

Propietario: JULIA ANA ALONSO ORNELAS

Domicilio: CALL BARRANCA SINFOROSA L27 M14 COLONIA BARRANCAS RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.77	0.00		565.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	58.77	0.00		113.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.77	0.00		113.10
TOTALES			0.00	176.31	0.00		\$ 791.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-01-2023 12:45:59

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302b02144421b75ab1bd768183ac5af8325f806e89ffb19202135c8fc929fde5ef5a96e3104cf0e682dde90248